

INFORME DE GESTIÓN 2022
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Reglamento interno del 16 de marzo de 2016
NORMAS: Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:
(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaria técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Ejecutiva Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Director	I	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	3
	Alcaldías locales	Delegados o delegadas para Mujer y Género	I	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	3
	IDPAC	Gerenta de Mujer y Género	I	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	3
4. Planeación	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local.	Director	I	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	3
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	3
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Tres (3) sesiones / Tres (3) sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si No

Reglamento interno: Si No

Actas con sus anexos: Si No


Informe de Gestión: Si No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión.	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	29/04/2022	22/09/2022	14/12/2022	Si
7. Darse su propio reglamento.				No

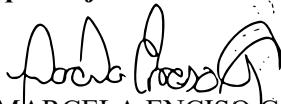
<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>El plan de acción de la Mesa se construye con base en las funciones de la instancia, establecidas en el Decreto 527 de 2014, de las 7 funciones establecidas, se toman las 6 primeras, las cuales se agrupan dependiendo de sus características técnicas y afinidad, teniendo como resultado un plan de acción con 6 funciones, 5 metas y 10 actividades.</p> <p>La propuesta del plan se presentó en la sesión de abril, se resolvieron inquietudes presentadas por las algunas de las personas asistentes, posterior a esto, de manera unánime se aprobó la propuesta.</p> <p>El plan de acción se ejecutó en su totalidad entre los meses de abril y diciembre de 2022, dando cumplimiento a las actividades acordadas y de esta manera, permitiendo el cumplimiento de las funciones de la Mesa, establecidas en el Decreto 527.</p> <p>En mesas de trabajo desarrolladas con referentes de las alcaldías locales se realizó seguimiento a la ejecución del plan y se brindaron las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades.</p> <p>En la tercera sesión ordinaria, desarrollada en el mes de diciembre se hizo balance de las actividades realizadas a la fecha y se acordó cerrar dicho Plan de Acción en el mes de enero de 2023 con corte 31 de diciembre de 2022.</p> <p>En el primer trimestre de 2023 se recibieron los insumos necesarios por parte de las alcaldías locales para evidenciar el cumplimiento de las actividades acordadas, estableciendo así el cumplimiento del 100% del plan de acción</p>
<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>La mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permita brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementarla PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.</p> <p>En este sentido, se desarrollaron espacios de diálogo con las referentes de mujer y género de las Alcaldías no solo en el acompañamiento desarrollado en cada localidad, si no diálogos colectivos que permitieran resolver inquietudes que se presentan en las diferentes localidades y así retroalimentar a las alcaldías en lo referido a proyectos de inversión de los Planes de Desarrollo Local, esto es importante de resaltar toda vez que las metas se construyen iguales para las 20 alcaldías, cambiando solo la magnitud en cada Plan de Desarrollo Local.</p> <p>Tener este espacio de diálogo permanente, permitió dar continuidad a las acciones establecidas en la Mesa de Territorialización y contar con la participación activa de todas las integrantes de dicha instancia, permitiendo que cada sesión desarrollada tuviera el quorum necesario y así cumplir la totalidad del Plan de Acción establecido.</p>

	<p>Los principales logros alcanzados en la vigencia fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Logramos transversalizar la PPMYEG en 169 proyectos de los 20 Planes de Desarrollo Local. • Realizamos de manera mensual una mesa de trabajo con referentes locales de mujer y género. • Desarrollamos proceso de articulación entre Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Planeación para la asistencia técnica a las Alcaldías Locales. • Desarrollamos articulación con SDP para los procesos de asistencia técnica y capacitación con FDL. • Construimos una matriz de seguimiento unificada entre SDMujer y SDG para el avance de la transversalización en proyectos de inversión.
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
29-04-2022		Aprobación del Plan de Acción 2022 de la instancia.	El Plan se ejecutó en su totalidad con las 20 Alcaldías Locales y los sectores pertenecientes a la instancia entre abril y diciembre de 2022.
	<p>Síntesis: De acuerdo a la propuesta presentada, la cual se construyó con las referentes de mujer y género de las alcaldías locales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por las y las asistentes a la sesión, se da por aprobado el plan de acción de la instancia, lo que permite desarrollar las diferentes acciones acordadas en cada localidad y avanzaren la incorporación de los enfoques de la PPMYEG en cada Plan de Desarrollo Local.</p>		

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: MARCELA ENCISO GAITÁN

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer